

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**3515** *Orden PJC/155/2024, de 13 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Cedillo a favor de don Luis Pedro Pérez de Ayala y Becerril.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Cedillo, a favor de don Luis Pedro Pérez de Ayala y Becerril, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala.

Madrid, 13 de febrero de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.